

NO ESTÁ PERMITIDO SU PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REINO UNIDO, AUSTRALIA, CANADÁ, HONG KONG, JAPÓN O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE OFERTAS O VENTAS DE VALORES ESTÉN PROHIBIDAS POR LA LEY. POR FAVOR CONSULTE EL APARTADO "ADVERTENCIAS" AL FINAL DE ESTA COMUNICACIÓN



Elorrio, España / 14 de noviembre de 2023

COMUNICACIÓN: Esta comunicación no es un folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 (el "Reglamento sobre Folletos").

Eroski S. Coop., Anuncia su Oferta Inaugural de Bonos Sénior Garantizados con vencimiento en 2029

(Elorrio, España) 14 de noviembre de 2023 – Eroski, S. Coop. (la "Sociedad"), una cooperativa de alimentación líder en España con una orientación a la entrega de productos locales de calidad, ha comunicado hoy el lanzamiento de una oferta de 500 millones de euros en importe nominal agregado de bonos sénior garantizados a tipo fijo con vencimiento en 2029 (los "**Bonos**"). Los Bonos contarán con garantías reales y también con la garantía de algunas de las filiales de la Sociedad. Los intereses serán pagaderos semestralmente. El tipo de interés, el precio de la oferta y el importe nominal de los Bonos, junto con otros términos, se determinarán en el momento de la fijación de los términos de la oferta (*pricing*), sujeto a condiciones del mercado. Los fondos netos de la oferta, junto con fondos obtenidos a través de ciertos instrumentos financieros, así como los ingresos netos procedentes de la venta futura de ciertos activos inmobiliarios, se utilizarán para la refinanciación de parte de la deuda existente, el pago de intereses devengados y el pago de comisiones y gastos relacionados. Los Bonos serán *sénior* a todo el endeudamiento de la Sociedad, existente o futuro, que sea subordinado a los Bonos, incluyendo las AFSEs y las OSEs, y serán *pari passu* con las obligaciones, existentes o futuras, de la Sociedad que no sea subordinado (salvo aquellas obligaciones que le sean preferentes por imperativo legal de aplicación general).

No se asegura que la oferta se vaya a completar.

Acontecimientos recientes

Sobre la base de los resultados preliminares obtenidos de las cuentas de gestión mensuales no auditadas y de otra información disponible actualmente, la Sociedad estima que sus ingresos (i) para el período de ocho meses comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 30 de septiembre de 2023 aumentaron de 3.148 millones de euros a 3.431 millones de euros, que representa un aumento estimado del 9%, o 283 millones de euros, y (ii) para los últimos doce meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 aumentaron a aproximadamente 5.112 millones de euros con respecto de los 4.695 millones de euros para los últimos doce meses finalizados el 30 de septiembre de 2022, lo que representa un aumento estimado de aproximadamente el 9%, o 417 millones de euros. Este incremento se debió principalmente a un aumento de la actividad de los consumidores en respuesta a la política de precios del Grupo, incluidas las promociones de descuentos y la contención de precios en respuesta a la inflación en los alimentos.

Sobre la base de los resultados preliminares obtenidos de las cuentas de gestión mensuales no auditadas y de otra información disponible actualmente, la Sociedad estima que su EBITDA ajustado anterior a la NIIF 16 (i) para el período de ocho meses comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 30 de septiembre de 2023 aumentó a aproximadamente 226 millones de euros con respecto a los 179 millones de euros para el período de ocho meses comprendido entre el 1 de febrero de 2022 y el 30 de septiembre de 2022, lo que representa un aumento estimado de aproximadamente 26%, o 47 millones de euros, y (ii) para los últimos doce meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 aumentó a aproximadamente 328 millones de euros con respecto a los 260 millones de euros para los últimos doce meses finalizados el 30 de septiembre de 2022, representando un aumento estimado de aproximadamente 26% o 68 millones de euros. Esto se debió principalmente al aumento de los ingresos por las razones detalladas anteriormente y a nuestro continuo esfuerzo por mejorar la rentabilidad.

Los resultados financieros preliminares no auditados correspondientes a los periodos presentados anteriormente se derivan de las estimaciones contenidas en las cuentas de gestión no auditadas de la Sociedad, que no han sido ni serán auditadas o revisadas de conformidad con ninguna norma de auditoría generalmente aceptada y están sujetos a cambios. Los resultados financieros preliminares no auditados presentados anteriormente reflejan ciertas estimaciones de gestión de la Sociedad, pero existen una serie de riesgos e incertidumbres que podrían causar que los resultados reales de la Sociedad difieran materialmente de los expuestos anteriormente y de resultados, rendimientos o logros anteriores, y no pretenden ser una declaración exhaustiva de los resultados financieros u operativos del Grupo para los periodos presentados y se basan en una serie de supuestos y estimaciones de la gestión que están sujetos a incertidumbres y riesgos inherentes. En el transcurso de la preparación y finalización de los estados financieros no auditados para los nueve meses finalizados el 31 de octubre de 2023, la información financiera preliminar para agosto y septiembre de 2023 estará sujeta a cambios y podremos identificar cuestiones que nos obliguen a hacer ajustes a nuestras estimaciones preliminares descritas anteriormente.

Para información adicional, se puede contactar con:

Eroski

jmugarra@eroski.es

Tel.: +34 682 73 41 81

Sobre Eroski

Eroski fue fundado en 1969 en el País Vasco y sigue siendo un distribuidor de alimentación líder en España, conforme a la cuota de mercado. En particular, Eroski es el primer distribuidor de alimentos en las regiones del norte de España: País Vasco, Navarra y las Islas Baleares (2022), y el cuarto distribuidor de alimentos en toda España con aproximadamente 1.500 establecimientos físicos, más de 600 franquicias y más de 29.000 empleados. También operamos un supermercado *online* introducido en el año 2000, una aplicación para móvil propia que se ha descargado más de 400.000 veces en 2022 y más de 140 centros de preparación para gestionar la logística de los pedidos *online*. La oferta omnicanal de la Sociedad y el modelo de negocio multiformato generaron 4,8 mil millones de euros en ingresos (2022).

El estatus corporativo de Eroski como organización cooperativa crea una fuerte conciencia de marca, altos niveles de fidelización de consumidores y empleados y lazos únicos con las comunidades y proveedores locales. Eroski es el único distribuidor de alimentación de España que ofrece un servicio de suscripción con tarjeta *gold*, que fomenta aún más la fidelidad a la marca al ofrecer mayores descuentos y ahorros a sus clientes. Hay aproximadamente 160.000 titulares de la tarjeta EROSKI *gold* que generó aproximadamente 800 millones de euros en ventas recurrentes (2022). Hay aproximadamente 5 millones de miembros del club de lealtad EROSKI en España; aproximadamente el 70% de sus ingresos (2022) se pueden atribuir a miembros del club de lealtad. De sus 3.745 proveedores comerciales más del 95% eran españoles, y aproximadamente el 60% son productores agroalimentarios locales. Eroski combina su alcance nacional con una huella local para ofrecer productos asequibles y de calidad a todos sus clientes.

ADVERTENCIAS

ESTOS MATERIALES ESCRITOS NO ESTÁN DESTINADOS A SU PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, TOTAL O PARCIALMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REINO UNIDO, AUSTRALIA, CANADÁ, HONG KONG, JAPÓN O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE OFERTAS O VENTAS DE VALORES ESTÉN PROHIBIDAS POR LA LEY. POR FAVOR CONSULTE ESTE APARTADO "ADVERTENCIAS". LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VALORES PARA LA VENTA EN LOS ESTADOS UNIDOS, REINO UNIDO, ESPAÑA O EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO.

LA OFERTA SE REALIZA A TRAVÉS DE UN OFFERING MEMORANDUM. ESTA COMUNICACIÓN ES SOLO A EFECTOS INFORMATIVOS Y NO SE TRATA DE UN FOLLETO NI NINGUNA OFERTA PARA VENDER NI NINGUNA INVITACIÓN PARA OFERTAS PARA COMPRAR NINGÚN VALOR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN. LOS BONOS NO SE HAN REGISTRADO NI SE REGISTRARÁN EN VIRTUD DE LA *U.S. SECURITIES ACT OF 1993*, TAL COMO SEA MODIFICADA (LA «SECURITIES ACT»), Y NO PODRÁN OFRECERSE NI VENDERSE EN LOS ESTADOS UNIDOS SIN REGISTRO O EN APLICACIÓN DE UNA EXCEPCIÓN A LA OBLIGACIÓN DE REGISTRO BAJO LA SECURITIES ACT Y, POR LO TANTO, SE OFRECERÁN SOLO A (I) “*QUALIFIED INSTITUTIONAL BUYERS*” DE CONFORMIDAD CON LA *RULE 144A* BAJO LA SECURITIES ACT Y (II) A CIERTAS PERSONAS FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN CUMPLIMIENTO CON LA *REGULATIONS* DE LA SECURITIES ACT.

La presente comunicación no se distribuye, ni ha sido aprobada a los efectos de la sección 21 de la Financial Services and Markets Act 2000 del Reino Unido, conforme haya sido modificada (la "FSMA") por ninguna persona autorizada bajo la FSMA. Por lo tanto, esta comunicación solo se distribuye y solo se dirige a personas que (i) tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones bajo el apartado 5 artículo 19 de la *Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005*, tal como sea modificada modificada (la "**Orden de Promoción Financiera**"), o (ii) caigan bajo los apartados (a) a (d) del artículo 49(2) (empresas de altos fondos propios (*high net worth*), asociaciones y sociedades no constituidas, etc.) de la Orden de Promoción Financiera, (iii) estén fuera de Reino Unido, o (iv) sean personas a las que una invitación o una inducción a participar en un actividad de inversión (con el significado de la sección 21 de la FSMA) en relación con la emisión o venta de valores pueda legalmente comunicarse o hacer que se comunique (todas esas personas juntas se denominan conjuntamente como "**Personas Relevantes**"). Por lo tanto, al aceptar esta comunicación, el receptor confirma y reconoce que es una Persona Relevante. Esta comunicación se dirige solo a Personas Relevantes y no debe actuar en relación con ella por personas

que no sean Personas Relevantes. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiere la presente comunicación sólo estará disponible para Personas Relevantes y sólo participarán Personas Relevantes. Personas que no sean Personas Relevantes no debería realizar ninguna actuación basada en esta comunicación y no deberá descansar en ella.

Prohibición de ventas a inversores minoristas del EEE: Si se ofrecen, los valores no están destinados a ser ofrecidos, vendidos o puestos a disposición de y no deben ofrecerse, venderse o ponerse a disposición de ningún inversor minorista en el EEE. A estos efectos, se entenderá por inversor minorista una persona que sea una (o más) de: (i) un cliente minorista tal como se define en el punto (11) del artículo 4(1) de la Directiva 2014/65/UE (tal y como haya sido modificada, "**MiFID II**"); o (ii) un cliente de conformidad con la Directiva 2016/97/UE (tal y como haya sido modificada, la "**Directiva de Distribución de Seguros**"), cuando dicho cliente no tuviera la calificación de cliente profesional según se define en el punto (10) del artículo 4(1) de la MiFID II. Por consiguiente, no existe un documento de datos fundamentales exigido por el Reglamento (UE) n° 1286/2014 (tal como sea modificado, el "**Reglamento PRIIPs**") para ofrecer o vender los Bonos o ponerlos de otra forma a disposición de inversores minoristas en el EEE y, por lo tanto, ofrecer o vender los Bonos o ponerlos de otra forma a disposición de cualquier inversor minorista en el EEE puede ser ilegal en virtud del Reglamento PRIIPs.

Prohibición de ventas a inversores minoristas del Reino Unido: Si se ofrecen, los valores no están destinados a ser ofrecidos, vendidos o puestos a disposición de y no deben ofrecerse, venderse o ponerse a disposición de ningún inversor minorista del Reino Unido. A estos efectos, un inversor minorista significa una persona que sea una (o más) de: (i) un cliente minorista, tal como se define en el punto 8 del artículo 2 del Reglamento (UE) n° 2017/565/94, que forma parte del Derecho interno de Reino Unido en virtud del European Union (Withdrawal) Act 2018 ("**EUWA**"); o (ii) un cliente de conformidad con las disposiciones de la FSMA y de cualquier norma o reglamento establecido en virtud de la FSMA para aplicar la Directiva sobre la distribución de seguros, cuando ese cliente no tuviera la calificación de cliente profesional según se define en el punto (8) del artículo 2(1) del Reglamento (UE) 600/2014, que forma parte del derecho interno de Reino Unido en virtud del EUWA. No se ha preparado ningún documento de datos fundamentales exigido por el Reglamento (UE) n° 1286/2014 puesto que forma parte de la legislación nacional en virtud de la EUWA (el "**Reglamento PRIIPs del Reino Unido**") para ofrecer o vender los Bonos o ponerlos a disposición de inversores minoristas en el Reino Unido y, por lo tanto, ofrecer o vender los Bonos o ponerlos de otra manera a disposición de cualquier inversor minorista en el Reino Unido puede ser ilegal según el Reglamento PRIIPs del Reino Unido.

Esta comunicación contiene declaraciones sobre proyecciones futuras. Estas declaraciones se basan en las opiniones, expectativas, supuestos e información actuales de la dirección del Grupo. Las declaraciones sobre proyecciones futuras no deben interpretarse como una promesa de resultados y desarrollos futuros e implican riesgos e incertidumbres conocidos y desconocidos. Varios factores podrían hacer que los resultados, el rendimiento o los acontecimientos futuros reales difieran materialmente de los descritos en estas declaraciones, y ni el Grupo ni ninguna otra persona acepta ninguna responsabilidad por la exactitud de las opiniones expresadas en esta comunicación o las suposiciones subyacentes. Además, cabe señalar que todas las declaraciones sobre proyecciones futuras se realizan sólo a partir de la fecha de esta comunicación y que el Grupo, sin perjuicio de sus obligaciones en virtud de la legislación aplicable en relación con la divulgación y la información continua, no asume ninguna obligación de actualizar ninguna declaración sobre proyecciones futuras.
